



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coahuila, martes 24 de octubre de 2006

número 85

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

##### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1453/2006	Sucesorio Intestamentario	Jesús Reséndiz Sánchez	(2ª Pub)	2
Exp. 1841/2005	Ejecutivo Mercantil	Equipos y Servicios de Saltillo, S.A.	(3ª Pub)	3
Exp. 6/1999	Ordinario Mercantil	Banco Santander Serfín, S.A.	(1ª Pub)	3
Exp. 585/2006	Ordinario Civil	Juan Manuel Espinoza Gómez	(1ª Pub)	3
Exp. 1/2006	Divorcio Necesario	Nancy Areaceli González Mancilla	(1ª Pub)	3
Exp. 1822/2005	Ordinario Civil	Rodolfo Rosales Galván	(1ª Pub)	4
Exp. 2123/2005	Tercería Excluyente de Dominio	Maythe Triana Méndez	(1ª Pub)	4
Exp. 885/2005	Ejecutivo Mercantil	Cristina Aguirre González	(1ª Pub)	4
Exp. 1555/2006	Sucesorio Intestamentario	Rita Arenas Martínez	(1ª Pub)	5
Exp. 1359/2006	Sucesorio Intestamentario	Francisca Pachecano Peremiguel Angel	(1ª Pub)	5
Exp. 1537/2006	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Moyeda Mata	(1ª Pub)	5
Exp. 735/2006	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Arriaga Contreras	(1ª Pub)	5
Exp. 1459/2006	Sucesorio Intestamentario	Ana María Mejía Alvarez	(1ª Pub)	6
Exp. 1406/2006	Sucesorio Intestamentario	José de la Luz Contreras Cepeda	(1ª Pub)	6
Exp. 1146/2006	Sucesorio Intestamentario	Fernanda Loera Alvarado	(1ª Pub)	6
Exp. 1419/2006	Sucesorio Intestamentario	Gloria Elena Gómez del bosque	(1ª Pub)	6
Exp. 368/2002	Sucesorio Intestamentario	Faustino Jaramillo Hernández	(1ª Pub)	7
Exp. 579/2006	Rectificación de Acta	Lilia Lara Durán	(1ª Pub)	7
Exp. 525/2005	Ordinario Civil	Julia Mora López	(1ª Pub)	7
Exp. 731/2006	Rectificación de Acta	Alejo Rodríguez Moncada	(1ª Pub)	8

##### DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 988/2006	Procedimiento No Contencioso	Francisco Bernal Rivera	(1ª Pub)	8
Exp. 258/999	Civil Hipotecario	Luis Fernando González Sifuentes	(1ª Pub)	9
Exp. 1189/2006	Sucesorio Intestamentario	Isabel García Lozano	(1ª Pub)	9
Exp. 1174/2006	Especial Intestamentario	Raúl Cortéz Bueno	(1ª Pub)	9

Exp. 1207/2006	Sucesorio Intestamentario	Juana Ofelia Jiménez Zapata	(1ª Pub)	10
Exp. 1268/2006	Sucesorio Intestamentario	Ascensión Tabares Rubio	(1ª Pub)	10
Exp. 667/2006	Sucesorio Intestamentario	Jesús Mendoza Silva	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Tucár González	(1ª Pub)	11

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 518/2006	Sucesorio Intestamentario	Bertha Guadalupe Ramírez Dávila	(2ª Pub)	11
Exp. 544/2006	Sucesorio Intestamentario	Juan José Gloria Rodríguez	(2ª Pub)	11
Exp. 528/2006	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Díaz Iruegas	(2ª Pub)	12
Exp. 547/2006	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Ramos Guerero	(2ª Pub)	12
Exp. 542/2006	Procedimiento No Contencioso	José Sánchez Chaires	(2ª Pub)	12
Exp. 634/2002	Divorcio Necesario	Arnulfo Zamora González	(1ª Pub)	13
Exp. 546/2006	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Sánchez Cerda	(1ª Pub)	13
Exp. 566/2006	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Gómez Campos	(1ª Pub)	13

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 489/2006	Ordinario Civil	Víctor Mario Botello Ibarra	(1ª Pub)	14
Exp. 171/2006	Sucesorio Intestamentario	Serafina Cruces Trejo	(1ª Pub)	14
Exp. 141/2006	Sucesorio Intestamentario	Isidra Gaona Rodríguez	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 869/2006	Sucesorio Intestamentario	María Mayela Olague Carrillo	(2ª Pub)	15
Exp. 851/2006	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Ramón Gómez Ríos	(2ª Pub)	15
Exp. 804/2006	Sucesorio Intestamentario	Elodia Cisneros Olguín	(2ª Pub)	16
Exp. 1295/2005	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S.A.	(2ª Pub)	16
Exp. 1446/2005	Ejecutivo Mercantil	María Adriana Roque Mesta	(1ª Pub)	16
Exp. 1455/2005	Ejecutivo Mercantil	Mario Eleuterio Roque Mesta	(1ª Pub)	17
Exp. 734/2006	Ordinario Civil	Nuplen Comercializadora, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 1903/2006	Preliminar de Consignación	Juan Gerardo Hernández Hernández	(1ª Pub)	18
Exp. 1158/2004	Ejecutivo Mercantil	Juan José Maciel Aguirre	(1ª Pub)	18
Exp. 239/2000	Sucesorio Intestamentario	Cruz Chávez Aguilar	(1ª Pub)	19
Exp. 468/2006	Sucesorio Intestamentario	Martha Mosqueda Lozano	(1ª Pub)	19
Exp. 851/2006	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Reyes Valdéz	(1ª Pub)	19
Exp. 1135/2005	Especial Hipotecario	Enrique Juárez Guerrero	(1ª Pub)	20
Exp. 653/2003	Ordinario Civil	Casimiro Muñoz López	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 576/2006	No Contencioso	Blanca Inés Serrano González	(2ª Pub)	21
Exp. 415/2005	Especial Hipotecario	Oscar Salomón Milán	(2ª Pub)	21
Exp. 452/2006	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Orozco Verástegui	(1ª Pub)	22
Exp. 477/2006	Rectificación de Acta	Eglantina Avila Velázquez	(1ª Pub)	22
Exp. 569/2006	Rectificación de Acta	Lidia Ponce Carrillo	(1ª Pub)	22
Exp. 482/2006	Ordinario Civil	María Isabel Gutiérrez Martínez	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 491/2004	Especial Intestamentario	Josefina Olvera Anguiano	(2ª Pub)	23
---------------	--------------------------	--------------------------	----------	----

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1453/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: JESUS RESENDIZ SANCHEZ; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: MARIA IGNACIA DAHUD DAHDA, así como YAZMIN ALICIA RESENDIZ DAHUD. CONSTE.-

EL SECRETARIO  
LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA  
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **1841/2005**, promovido por EQUIPOS Y SERVICIOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., en contra de MARTÍN SÁNCHEZ CARDONA, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien mueble: UN VEHICULO TIPO SUBURBAN, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO CON INTERIORES EN COLOR AZUL, MODELO 1992, NUMERO DE SERIE 3GCEC26XXNM117473, EN REGULARES CONDICIONES, valuada en autos en la cantidad de \$36,000.00 ( TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores;- CONSTE.-----

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 24 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del juicio Ordinario Mercantil número **6/1999** promovido por Banco Santander Serfin, S.A. continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., contra LUZ ESTHELA PALOS CÁRDENAS, señaló las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre del año en curso para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 254 de la calle doce de la colonia ampliación Morelos, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.00 con lote 5; al sur en 8.00 con calle 12; al oriente en 19.12 con lote 37 y al poniente en 19.12 con lote 35; con superficie total de 152.96 metros cuadrados; inscrita en el Registro Público bajo la partida 5465, libro 55, sección I, del 4 de agosto de 1993, valuada en autos en la cantidad de \$285.000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de nueve días, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**  
(RUBRICA) 24-27 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: MARIA DEL CARMEN, MARIA DE JESÚS, ESPERANZA, MARIA ANDREA Y MARIA, de apellidos SÁNCHEZ COVARRUBIAS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **585/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN MANUEL ESPINOZA GÓMEZ, en contra de MARÍA DEL CARMEN, MARIA DE JESÚS, ESPERANZA, MARIA ANDREA Y MARIA, de apellidos SÁNCHEZ COVARRUBIAS, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES, días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber a dichos codemandados que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último edicto.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Octubre del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**Lic. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.**  
(RUBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, compareció la C. NANCY ARACELI GONZÁLEZ MANCILLA, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de VÍCTOR CARLYLE STEWART, dentro de los autos del expediente **1/2006**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado VÍCTOR CARLYLE STEWART, por medio de edictos que se publicarán por

tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora invoca como causales de divorcio, la separación de la casa conyugal por más de seis meses consecutivos sin causa justificada y la negativa injustificada de los cónyuges a cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 271 y el incumplimiento de la sentencia ejecutoriada por alguno de los cónyuges, sin justa causa; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 05 de Octubre de 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.**  
(RUBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente No. **1822/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RODOLFO ROSALES GALVAN Y MARIA DEL ROSARIO ROCHA GARCIA, en contra del Representante Legal de la INSTITUCIÓN DE BENEFICIENCIA denominada CASA DE ASILO TRINIDAD N. MASS, así mismo a la C. DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO, la C. Licenciada ROSA MARIA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al codemandado Representante Legal de la INSTITUCIÓN DE BENEFICIENCIA denominada CASA DE ASILO TRINIDAD N. MASS, que las copias de traslado de la demanda y su anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de su adscripción, haciéndoles saber, además que , el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 5 de Octubre del 2006

EL C SECRETARIO

**LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.**  
(RUBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro del expediente número **2123/2005**, relativo a la Tercería Excluyente de Dominio, promovida por MAYTHE TRIANA MENDEZ y JUAN CARLOS ORTIZ HERNANDEZ, frente a DOMESTICOS SALTILLO, S.A. DE C.V., JOSE MARTIN DIAZ GALLEGOS y ESPERANZA CEBRERO CHAVEZ, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ MARÍA GARCIA DE LA PEÑA, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, decretó el emplazamiento de JOSE MARTIN DIAZ GALLEGOS y ESPERANZA CEBRERO CHAVEZ por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de NUEVE DIAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría del juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2006

**LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO.  
(RUBRICA) 24-27 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro del expediente número **885/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CRISTINA AGUIRRE GONZALEZ en contra de JOSE LUIS NARRO ARANDAY, MARIA LUISA ARANDAY REYES y YOLANDA YAÑEZ MENDOZA, el Juez Tercero Civil de Primera Instancia en este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordenó emplazar a MARIA LUISA ARANDAY REYES y YOLANDA YAÑEZ MENDOZA por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de CINCO DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 15 de Septiembre de 2006

**LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO.  
(RUBRICA) 24-27 Y 31 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente **1555/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAZARO ZAPATA PÉREZ, denunciado por RITA ARENAS MARTINEZ el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se ordenó se publicarán edictos por DOS veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Octubre del 2006

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite.

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**  
(RUBRICA) 24 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1359/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL CONTRERAS GARCIA, promovido por FRANCISCA PACHECANO PEREMIGUEL ANGEL, MARCO ANTONIO, MARINA ALEJANDRA Y MARICELA ABIGAIL de apellidos CONTRERAS PACHECANO, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del ( la ) difunto ( a ) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 5 de octubre de 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
(RUBRICA) 24 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1537/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPIRIDION CASTILLO BALDERAS, denunciado por ESPERANZA MOYEDA MATA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Octubre de 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.**  
(RUBRICA) 24 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente No. **735/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VIBIANA CONTRERAS VÁZQUEZ, denunciado por MARÍA DE LOURDES ARRIAGA CONTRERAS, la C. Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RUBRICA) 24 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente No. **1459/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JULIO ARANGO RÍOS, denunciado por ANA MARÍA MEJÍA ÁLVAREZ VIUDA DE ARANGO, MAYELA DEL CARMEN y CLARA MARTHA, de apellidos ARANGO MEJÍA, la C. Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DEL 2006

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1406/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CONTRERAS MORALES y LUCIA CEPEDA CEPEDA, denunciado por JOSE DE LA LUZ CONTRERAS CEPEDA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 29 de Septiembre de 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.**

(RUBRICA)

24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1146/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RITO MARTINEZ MENDOZA, promovido por FERNANDA LOERA ALVARADO, FELIPE, JUAN FERNANDO, MARIO RITO, LAURA, MARIA ALEJANDRA, JESUS ESTEBAN, ALFREDO Y DOLORES DEL ROSARIO de apellidos MARTINEZ LOERA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila a 6 de Septiembre de 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**

(RUBRICA)

24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1419/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ALBERTO ESQUIVEL RODRIGUEZ, promovido por GLORIA ELENA GOMEZ DEL BOSQUE, ALBERTO Y RAUL de apellidos ESQUIVEL GOMEZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del ( la ) difunto ( a ) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 5 de octubre de 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**

(RUBRICA)

24 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **368/2002**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENCARNACIÓN JARAMILLO ARMENDARIZ y MARIA DOLORES HERNANDEZ MARTINEZ, denunciado por FAUSTINO JARAMILLO HERNANDEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.**

(RUBRICA)

24 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Expediente número **579/2006**, relativo al Juicio Ordinario de Rectificación de Acta del Registro Civil, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual la C. LILIA LARA DURAN, demanda en PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de los CC. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE EL TUNAL, ARTEAGA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00144, Libro número 1, Tomo número 1, Foja número 38, de fecha 06 –seis de Diciembre de 1941-mil novecientos cuarenta y uno, de la Oficialía Quinta del Registro Civil de El Tunal, Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre LIDIA LARA DURAN, se asiente correctamente como lo es LILIA LARA DURAN; y en donde se asentó como su fecha de nacimiento 25-veinticinco de noviembre de 1941-mil novecientos cuarenta y uno, se asiente correctamente como lo es 5-cinco de Mayo de 1942-mil novecientos cuarenta y dos, y como fecha de registro 6-seis de Diciembre de 1942-mil novecientos cuarenta y dos en lugar de 6-seis de Diciembre de 1941-mil novecientos cuarenta y uno, en los términos del ocurso que se provee... Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria DIANA ARELLANO FUENTES, que autoriza y da fe. -

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 16 de Octubre del 2006

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ.**

(RUBRICA)

24 OCTUBRE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **525/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JULIA MORA LOPEZ, en contra de JUAN CRISÓSTOMO RODRÍGUEZ TORRES y C. DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción IV del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha once de septiembre de dos mil seis:-

“ SENTENCIA DEFINITIVA No. 303/2006

SENTENCIA DEFINITIVA No. 303/2006

Saltillo, Coahuila, once de septiembre de dos mil seis.

VISTOS para pronunciar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 525/2005, promovido por JULIA MORA LÓPEZ, en contra de JUAN CRISÓSTOMO RODRÍGUEZ TORRES y de la C. DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO; y, ...

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil. SEGUNDO.- La actora, JULIA MORA LÓPEZ, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que los demandados, JUAN CRISÓSTOMO RODRÍGUEZ TORRES y C. DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, no comparecieron a juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se declara que JULIA MORA LÓPEZ se ha convertido en propietaria del inmueble marcado con el número de lote 4,

manzana 66, ubicado en la calle Francisco Naranjo número 1124, de la Colonia Rodríguez Guayulera, popularmente conocida como El Chamizal de esta ciudad, el cual tiene una superficie total de 257.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 30.00 metros y colinda con el lote número 3; al sur mide 30.00 metros y colinda con el lote número 5; al oriente mide 9.20 metros y colinda con calle Francisco Naranjo; y al poniente mide 7.90 metros y colinda con propiedad privada. CUARTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación parcial de la partida número 15487, foja 42, tomo 127, libro I de Privadas, inscrita el día veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Al efecto, gírese atento oficio al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutivo. QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al codemandado, JUAN CRISÓSTOMO RODRÍGUEZ TORRES, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE. ”

Saltillo, Coahuila, 27 de Septiembre de 2006  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**  
(RUBRICA) 24 OCTUBRE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **731/2006**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por ALEJO RODRÍGUEZ MONCADA en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUA NUEVA MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA,; Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que se asentó en el acta de nacimiento el nombre de JOSÉ ALEJO RODRÍGUEZ MONCADA, siendo el nombre correcto y con el que siempre se ha ostentado ALEJO RODRÍGUEZ MONCADA, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 13 de octubre de 2006  
LA C. SECRETARIA  
**Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.**  
(RÚBRICA) 24 OCTUBRE

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del (27) Veintisiete de Septiembre del (2006) dos mil seis, se presentó el C. Francisco Bernal Rivera, manifestando que tiene la posesión desde el día 23 de Abril de 1996, de un terreno urbano que se localiza en la carretera 57 o Boulevard Harold R. Pape kilómetro 6.5 número 1041 en Estancias de San Juan Bautista en esta ciudad, teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- Mide 20.00 metros y colinda con propiedad del Señor Fernando Rodríguez Martínez; AL SUR.- Mide 20.00 metros y colinda con propiedad del Señor Sergio Javier Arevalo Orozco; AL PONIENTE.- Mide 15.00 metros y colinda con propiedad del Señor Francisco Bernal Rivera y AL ORIENTE.- Mide 15.00 y colinda con carretera 57 o Boulevard Harold R. Pape. Habiéndose radicado por este motivo el Juicio Civil de Procedimientos no Contenciosos bajo el expediente **988/2006**.

Por lo que se convoca a las personas que podrían considerarse como afectadas, o a cualquiera que se crea con derecho al bien cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.  
Monclova, Coah., a 06 de Octubre del 2006  
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de  
Monclova.

**Lic. Juan Carlos Carranza Leija.**  
(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 24 OCT -3 Y 14 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por Autos de fecha (29) Veintinueve de Septiembre y Cuatro de Octubre del año en curso, dictados dentro del Expediente No. **258/999**, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por el C. Licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S.A. y continuado por el Licenciado CARLOS MANCHA MENCHACA en su calidad de Apoderado de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., cesionaria de Banca Serfin, S.A. y continuado por el Licenciado CARLOS MANCHA MENCHACA en su calidad de Apoderado de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., cesionaria de Banca Serfin S.A. en contra de RICARDO GABRIEL CAMPILLO MARTÍNEZ DE CASTRO Y YOLANDA MARGARITA FERNÁNDEZ SALAS DE CAMPILLO, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el inmueble dado en Garantía Hipotecaria por los demandados consistente en:

Lote de terreno marcado con el número 15 de la manzana 27 del Fraccionamiento Villas de Santa Anna, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 20.00 metros y colinda con lote número 16, al Sur mide 20:00 metros y colinda con lote número 14, al Oriente mide 10:00 metros y colinda con propiedad particular y al poniente mide 10:00 metros y colinda con Paseo de la Luz, lotes todos de la misma manzana número 27, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 11824, folio 125, libro 54, sección primera de fecha 7 de Abril de 1989, inmueble valuado por el perito designado en autos en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Servirá de base para el remate como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, haciéndole saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos señalados por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, señalándose para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate las (11) ONCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 11 de Octubre de 2006

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Zócalo que se edita en esta ciudad. 24 OCT Y 3 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1189/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENARO MATA MARTINEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de octubre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GENARO MATA MARTINEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos ISABEL GARCÍA LOZANO, JESÚS, PATRICIA, JOSE LUIS, IRMA OLIVIA, ANA MARIA, GENARO, DORA ELIA, ESTANISLAO, SOCORRO, MARIA REVECA, ISIDRA, BENJAMIN, PRUDENCIO RUBEN de apellidos MATA GARCÍA, quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, MARIA ISABEL, RUBEN ALEJANDRO de apellidos MATA SANCHEZ y JESUS RUBEN MATA REBOLLOSO quienes son nietos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 06 de Octubre del 2006.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

24 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1174/2006** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL CORTEZ BUENO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de septiembre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAUL CORTEZ BUENO para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos

MARIA DEL CONSUELO MARTINEZ GUZMAN, BRENDA SUSANA y CLAUDIA KARINA de apellidos CORTEZ MARTÍNEZ quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 02 de Octubre del 2006.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

(RÚBRICA)

24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1207/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA OFELIA JIMENEZ ZAPATA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de septiembre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta OFELIA JIMENEZ ZAPATA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos PAULINA ELIZABETH, JOSÉ REFUGIO, CESAR ISMAEL, EDGAR FERNANDO, NESTOR MANUEL, ADRIANA GUADALUPE y YESILIA MAGALI de apellidos SÁNCHEZ JIMÉNEZ quienes son hijos de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 06 de Octubre del 2006.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

(RÚBRICA)

24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1268/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ASCENSION TABARES RUBIO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de octubre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ASCENSION TABARES RUBIO para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos JUANA GARANZUAY LUMBRERAS, ALMA ROSA, MAURICIO, LUDIVINA, GLORIA MARTHA de apellidos TABARES GARANZUAY como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 10 de Octubre del 2006.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

(RÚBRICA)

24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de fecha veintinueve de Agosto del año dos mil seis, se presentó el C. JESUS MENDOZA SILVA, a denunciar la muerte sin testar de MA. APOLONIA CISNEROS RAMOS, quien falleció el 07 de Agosto de 1988, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **667/2006**.

Manifiesta el C. JESUS MENDOZA SILVA, que él es la presunto heredero que le sobrevive a MA. APOLONIA CISNEROS RAMOS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 30 de Agosto del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

24 OCT Y 10 NOV

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 9 DE AGOSTO DE 2006, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA TUCAR GONZALEZ, JOSE VILLA TUKAR, GUADALUPE VILLA TUCAR, JESUS VILLA TUKAR, FRANCISCO VILLA TUKAR, WENSELADO VILLA TUKAR, JUAN PABLO VILLA TUCKER, ROSAURA VILLA TUKAR, MARIO ALBERTO VILLA TUKAR Y MARIA MARTHA VILLA TUKAR, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE VILLA MARTINEZ, ACAECIDO EL 22 DE OCTUBRE DE 1987 Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS RESPECTIVAS, CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JOSE VILLA MARTINEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA TUCAR GONZALEZ, JOSE VILLA TUKAR, GUADALUPE VILLA TUCAR, JESUS VILLA TUKAR, FRANCISCO VILLA TUKAR, WENSELADO VILLA TUKAR, JUAN PABLO VILLA TUCKER, ROSAURA VILLA TUKAR, MARIO ALBERTO VILLA TUKAR Y MARIA MARTHA VILLA TUKAR, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR FRANCISCO VILLA TUKAR, CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHEMOC NO. 1334 DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 9 DE AGOSTO DE 2006.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).  
 24 OCT Y 10 NOV

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente número **518/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. CORNELIO VALDÉS GARZA, denunciado por C. BERTHA GUADALUPE RAMÍREZ DÁVILA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico "EL FACTOR" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2006.

EL C. SECRETARIO

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **544/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSE GLORIA RODRIGUEZ, denunciado por las C.C. JULIA RINCON FRAGA Y MARTHA LUZ GLORIA RINCON, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **528/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO DIAZ IRUEGAS, denunciado por las C.C. MARIA MARTHA, YOLANDA, Y MARIA DEL ROSARIO de apellidos MALTOS DIAZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL ZÓCALO" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Septiembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **547/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNOLDO RAMOS VILLARREAL, denunciado por los C.C. JORGE ALBERTO, LUIS ALFONSO Y DAVID ARTURO de apellidos RAMOS GUERRERO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Octubre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció el C. JOSE SANCHEZ CHAIRES, Expediente Número **542/2006**, formado con motivo del Juicio de Información A Perpetuam Memoria en Procedimiento No Contencioso para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno de inmueble, a fin de que se declare propietario del siguiente bien inmueble:

"Predio urbano ubicado en la Villa de San Juan de Sabinas, Coahuila, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 83.90 metros y colinda con Calle Terán; AL SUR mide 83.90 metros y colinda con Calle Corona, AL ESTE mide 83.90 metros y colinda con Calle Jiménez y AL OESTE mide 83.90 metros y colinda con Calle Sabinas, medidas que equivalen a una superficie total de 7039.21 metros cuadrados."

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en esa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 05 de Octubre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

13-24 OCT Y 3 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA**

En el INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovido por ARNULFO ZAMORA GONZALEZ, dentro de los autos del Expediente Número **634/2002**, formado con motivo del JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ARNULFO ZAMORA GONZALEZ, en contra de ANITA HIDALGO PEREZ, se mandó sacar a Remate en Pública subasta en Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble.

Visto el escrito del Licenciado JOSE MA. URQUIZO MORENO, con el carácter que tiene reconocido en autos, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el ocurrente y toda vez que transcurrió el plazo concedido a las partes mediante auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, sin que la parte demandada ANITA HIDALGO PEREZ, manifestara nada al respecto, se declara precluido su derecho para hacerlo; lo anterior con fundamento en el artículo 971 del Código Procesal Civil; en consecuencia, la diligencia de remate tendrá verificativo en el local de éste Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- Por lo que con la finalidad de convocar a postores, se ordena la publicación de los edictos por dos veces de siete en siete días; asimismo se hace saber a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o conseguir previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicado en ésta ciudad, a disposición de éste Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al (10 %) diez por ciento del valor del bien que sirve de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; y que en la Secretaría de éste Juzgado, se proporcionará la información correspondiente; a continuación se describen los bienes inmuebles para los efectos legales conducentes: 1.- Casa habitación, ubicada en Privada Manzanares número 835 de la Colonia López Huitrón de esta ciudad de Sabinas, Coahuila; compuesta por un portal chico, cochera sencilla, recámara y baño; y se encuentra construida sobre un terreno urbano que forma parte del Sector 08, Manzana 16, Lote 17, del Plano Legal de esta ciudad, que mide 10.00 metros de frente por 25.00 metros de fondo, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados, colindando al norte con la calle Santiago Manzanares; al sur con JESUS CABRERA; al oriente con OSCAR FLORES DIAZ; y al poniente con ROGELIO GARCIA MARTINEZ, valuada en \$347,270.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). 2.- Casa habitación, ubicada en calle 1º de Mayo número 1380 norte de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, compuesta de un portal, cochera chica, sala, comedor, cocina, dos recámaras, un baño completo y lavandería; construida sobre un terreno ubicado en el cruce de las calles Guadalupe Victoria y 1º de Mayo de la Colonia Ismael Rodríguez de esta ciudad; ubicado en la Manzana número 23, del Solar 03, del plano legal de esta ciudad, con nueva clave catastral SB-049101, fracción y consta de las siguientes medidas y colindancias: Al norte, se miden 25.00 metros con calle General Guadalupe Victoria; al sur se miden 25.00 metros y colinda con la propiedad de la señora MARIA SILVA MORALES; al oriente se miden 30.00 metros y colinda con la propiedad de BLANCA E. ROMO CERNA y al poniente se miden 30.00 metros y colinda con la avenida 1º de mayo, valuada en \$ 235,331.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N); lo anterior, con fundamento en los artículos 977 fracción IV, 978 y 979 del Código Procesal Civil. Por último, como lo establece el numeral 977 fracción IV del Ordenamiento Adjetivo invocado, publíquese el presente acuerdo mediante edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación y en la tabla de avisos de la presidencia municipal de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS.

**LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.**  
(RÚBRICA) 24 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **546/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE GARCIA MERCADO, denunciado por la C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ CERDA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Octubre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**  
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **566/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE EPIFANIO RODRIGUEZ GARCIA, denunciado por los C.C. MARIA GUADALUPE GOMEZ CAMPOS, PATRICIA GUADALUPE, JOSE ALEJANDRO, JULIO CESAR, CARLOS ALBERTO, HILDA IRENE Y LILIANA EDITH de apellidos RODRIGUEZ GOMEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL ZOCALO" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Octubre del 2006.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**  
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.-**

C. VICTOR MARIO BOTELLO IBARRA.  
 DOMICILIO IGNORADO.  
**EXP. No. 489/2006.**

El señor VÍCTOR MARIO BOTELLO IBARRA, se presentó ante este Juzgado, demandando A USTED en la Vía Ordinaria Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, se ordenó emplazarlo a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".  
 P. NEGRAS, COAHUILA A 11 DE OCTUBRE DEL 2006.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO  
 GRANDE.-  
**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.**  
 (RÚBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**  
**EXPEDIENTE NO. 171/2006**

Que en el expediente número 171/2006, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERAFINA CRUCES TREJO y EUSEBIO AGUILAR TORRES, por auto de fecha (19) diecinueve de abril de (2006) dos mil seis, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERAFINA CRUCES TREJO y EUSEBIO AGUILAR TORRES, quienes fallecieron el día (26) veintiséis de septiembre y (01) uno de enero, ambos del año (2000) dos mil, y tenían como generales las siguientes: la primera, estado civil, viuda de (86) ochenta y seis años, de nacionalidad mexicana; y el segundo, casado de (86) ochenta y seis años, de nacionalidad Americana, respectivamente, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días,

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH; MAYO 03 DE 2006**  
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO  
 JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA**  
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.-**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: MIGUEL GAONA RODRIGUEZ y  
CANDELARIA RODRIGUEZ SANCHEZ DE GAONA  
EXPEDIENTE NO. **141/2006.**

Que mediante escrito de fecha once (11) de octubre de dos mil cinco (2005), ocurrió ante éste Juzgado la ciudadana ISIDRA GAONA RODRIGUEZ, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL GAONA RODRIGUEZ y CANDELARIA RODRIGUEZ SANCHEZ DE GAONA, en su carácter de hija, pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con Derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el primero de ellos era de Nacionalidad Mexicana, estado civil casado, quien falleció el día siete (07) de agosto de mil novecientos sesenta y dos (1962), en ésta ciudad, a la edad de 67 años, padres ANTONIO GAONA y FRANCISCA RODRIGUEZ (finados); la segunda era de Nacionalidad Mexicana, estado civil viuda, quien falleció el día dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta cinco (1985), en esta ciudad a los 83 años, padres TEODOSO RODRIGUEZ y MA. GUADALUPE SANCHEZ (finados).-  
Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 17 DE MAYO DE 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,  
**LIC. JOSE ALFREDO AREVALO TREVIÑO.**  
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV

**DISTRITO DE VIESCA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

En los autos del Expediente número **869/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MAYELA OLAGUE CARRILLO, promovido por los C. C. SANTIAGO ZAVALA MACIAS, JESÚS OMAR, CÉSAR, ADAN, NESTOR Y CLAUDIA DANIELA de apellidos ZAVALA OLAGUE, en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de la C. MARÍA MAYELA OLAGUE CARRILLO, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 21 de SEPTIEMBRE del 2006  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES.**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **851/2006**, que corresponde al juicio Intestamentario a bienes de GUSTAVO RAMON GOMEZ RIOS, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que copiado en su parte conducente dice:-

---“Torreón, Coahuila, a 24 ( veinticuatro ) de Agosto del 2006 (dos mil seis).- Con el escrito de cuenta.... Téngase a MARIA MAYELA VALLE ZAPATA, por sí y en representación del menor EDGAR MANUEL GOMEZ VALLE, GUSTAVO RAMON GOMEZ VALLE Y MARIA MAYELA GOMEZ VALLE, por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO RAMON GOMEZ RIOS.... Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las; (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 3 ( TRES ) DEL MES NOVIEMBRE DEL 2006 ( DOS MIL SEIS), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor... Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.... Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca y C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADA ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS, que autoriza y da fe.- Rúbricas”.-

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre del 2006  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE “B  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza en el expediente número, **804/2006**, fue denunciado el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELODIA CISNEROS OLGUIN, en consecuencia, se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley, y se tiene por radicada la presente sucesión, ordenándose mandar del conocimiento del Ministerio Público adscrito, al efecto se ordena además se integren las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes, y Ministerio Público) a la junta de herederos que habrá de celebrarse a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, citándose por cédulas o por correo certificado. Por otra parte, se ordena se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de aviso de este Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta región mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto(a) para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 14 de septiembre del 2006  
 EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

En los autos del Exp. No. **1295/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ GUERRERO Y LETICIA ALVARADO DE LEON, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DE (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente:

CASA-HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 30, DE LA MANZANA 60, DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN LA MERCED, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE MIDE 7.00 METROS CON LOTE 24 DE LA MISMA MANZANA; AL SURORIENTE MIDE 7.00 METROS CON AVENIDA VILLA DEL TORREON; AL NORORIENTE MIDE 16.50 METROS CON LOTE 31 DE LA MISMA MANZANA; AL SURPONIENTE MIDE 16.50 METROS CON LOTE 29 DE LA MISMA MANZANA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR DE ALICIA ALVARADO DE LEON Y FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ GUERRERO, BAJO LA PARTIDA 22105, LIBRO 222, SECCION I, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2004.-

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a (28) Veintiocho de Septiembre de 2006  
 El C. Secretario de Acuerdos.  
**LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES**  
 (RÚBRICA) 13 Y 24 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **1446/2005**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: MARIA ADRIANA ROQUE MESTA Y MARIA GABRIELA ROQUE MESTA, en contra de: DIONICIO MESTA BELMONTE, el



Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda, el REMATE del siguiente bien inmueble: -

"LOTE DE TERRENO NUMERO 18 DE LA MANZANA 92 DE LAUBICADO EN EJIDO SAN LUIS MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA SITUADO EN EL LOTE 2 DE LA MANZANA 90, DE LA ZONA 1 DEL POBLADO SAN LUIS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 825.62 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE 18.71 METROS, CON CALLE SIN NOMBRE, AL SURESTE 44.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUROESTE 18.81 METROS CON SOLAR 1, Y AL NOROESTE 44.00 METROS CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 4621, FOLIO 111, LIBRO 35 C, SECCION I DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997, A NOMBRE DE DIONICIO MESTA BELMONTE."-

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 60,000.00 (SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de de 2006.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 24-27 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número **1455/2005**, promovido por MARIO ELEUTERIO ROQUE MESTA en contra de FRANCISCO MESTA VILLEGAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en: -

“TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 32793, LOTE 3, MANZANA 38, ZONA 1, DEL POBLADO SAN LUIS, MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 180.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE EN 18.00 METROS CON SOLAR 4; AL SUROESTE EN 10.00 METROS CON SOLAR 14; Y AL NOROESTE EN 18.00 METROS CON SOLAR 2. DICHO TERRENO SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 4173, FOJA 5, LIBRO 35-D, SECCION PRIMERA, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1997, A NOMBRE DE FRANCISCO MESTA VILLEGAS”.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito de la parte actora. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad. -

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 24-27 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C.C. REPRESENTANTES LEGALES DE FIDEICOMISO DENOMINADO CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREON, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, del expediente número **734/2006** promovido por NUPLEN COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. en contra de FIDEICOMISO DENOMINADO CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREON, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó un auto con fecha quince de septiembre del año dos mil seis, en el cual se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado

que se edite en esta ciudad, emplazando al los codemandado FIDEICOMISO DENOMINADO CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREON, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO para que dentro del término de CUARENTA DIAS comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil.-

## A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coahuila a 27 de septiembre del 2006.

LA C. SECRETARIA "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.**

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO SEGUNDO LOCAL LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

## “ E D I C T O ”

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **1903/2006**, CORRESPONDIENTE AL JUICIO PRELIMINAR DE CONSIGNACION, PROMOVIDO POR JUAN GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, Y OTROS, A FAVOR DE: FONDO NACIONAL DE HABITACIONES, POPULARES (FONHAPO), EN EL CUAL EL C. JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

TORREON, COAHUILA., A (03) TRES DE OCTUBRE DEL (2006) DOS MIL SEIS. CON EL ESCRITO DE CUENTA, JUNTAMENTE CON: SEIS CERTIFICADOS DE DEPOSITO REFERENCIA NUMEROS X104000259-5, X104000255-2, X104000256-8, X104000253-1, X104000254-7, X104000252-6.- EXPEDIDOS POR LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE; \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, Y CINCO TESTIMONIOS EN COPIAS SIMPLES, FORMESE EXPEDIENTE Y REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.

TENGASE A: JUAN GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, NORMA PATRICIA VALDIVIA MARTINEZ, DANIEL BRAULIO RODRIGUEZ CAMACHO, LUCIA OFELIA BOCARDO REYES, ERNESTO SAUCEDO LOZOYA, MARIA DE LOURDES GARCIA MARTINEZ, BLANCA ESTELA ZARAGOZA DE SANCHEZ, EDUARDO SANCHEZ BAÑUELOS, LEONEL RODRIGUEZ CAMACHO, CATALINA HERNANDEZ MONRREAL Y MARIA TERESA BOCARDO ONTIVEROS, PROMOVRIENDO ACTOS PRELIMINARES DE CONSIGNACION, EN LA FORMA Y TERMINOS A FAVOR DE: FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO).- POR CONCEPTO DE: PAGO TOTAL SOBRE CREDITOS HIPOTECARIOS.- LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 333, 334 Y 335 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUSGADO LA DILIGENCIA EN LA CUAL EL BENEFICIARIO RECIBA O VEA DEPOSITAR LA CANTIDAD EN CITA, O EN SU CASO SE OPONGA A TAL CONSIGNACION.- Y TODA VEZ QUE LOS CONSIGNANTES MANIFIESTAN DESCONOCER EL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, NOTIFIQUESE A ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL Y EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA LOCALIDAD.- NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE. EN LA MISMA FECHA SE LISTO EL ANTERIOR ACUERDO. CONSTE. DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS

TORREON, COAHUILA A 09 DE OCTUBRE DEL 2006

EL C. SECRETARIO.

**LICENCIADO SERGIO J. REYES ROSALES.**

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO PRIMERO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

## E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número **1158/2004**, promovido por el C. LIC. JUAN JOSE MACIEL AGUIRRE, por sus propios derechos, en contra de MARCO ABRAHAM ARMENDARIZ GONZALEZ, con fecha treinta y uno de agosto del año en curso, se dictó el siguiente auto que copiado a la letra dice: - “Torreón, Coahuila, a (31) Treinta y Uno de Agosto del año (2006) Dos Mil Seis.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte actora como lo solicita se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva; acordada por auto de fecha siete de julio del año dos mil seis, en solicitud de postores publíquense edictos por tres veces, dentro de tres días en un periódico de los de mayor circulación del Estado y que se publique en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL

PESOS 00/100 MN), valor fijado por los Peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO que autoriza y da fe.-DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. -

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

TORREON, COAHUILA A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO LETRADO EN MATERIA CIVIL

**LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO.**  
(RÚBRICA) 24-27 Y 31 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza en el expediente número, **239/2000**, fue denunciado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ CHAVEZ AGUILAR Y CASTULA SEGURA ARELLANO, en consecuencia, se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley, y se tiene por radicada la presente sucesión, ordenándose mandar del conocimiento del Ministerio Público adscrito, al efecto se ordena además se integren las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes, y Ministerio Público) a la junta de herederos que habrá de celebrarse en el local de este Juzgado, citándose por cédulas o por correo certificado. Por otra parte, se ordena se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de aviso de éste Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta región mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

Torreón, Coahuila a 11 de septiembre del 2006

LA C. SECRETARIA

**LIC. ANGELICA CHAVARRÍA LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. MARTHA MOZQUEDA LOZANO, por denunciando la Sucesión INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE ANTONIO HERNANDEZ RAMÍREZ, en su carácter de cónyuge del de cujus, haciendo de su conocimiento que el mismo, falleció el día 07 de Diciembre del año 2003, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en una de mayor circulación que se edite en la Región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE JOSE ANTONIO HERNANDEZ RAMIREZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Lo anterior dentro de los autos del expediente **468/2006**.-

TORREON, COAH., A 09 DE OCTUBRE DEL 2006

**LIC. CATARINO VALLES RODARTE**  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"  
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente **851/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MARCELINO CHAVEZ MORENO, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con

residencia en esta ciudad, se ha presentado las CC. SANJUANA REYES VALDEZ, CATALINA, JUANA, JESÚS, JOSE ANGEL Y JOSEFA DE APELLIDOS CHAVEZ REYES haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 2 Diciembre 2004. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. MARCELINO CHAVEZ MORENO, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que citense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO  
TORREON, COAH., 28 SEPTIEMBRE 2006  
**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.**  
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

En los autos del Exp. No. **1135/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ENRIQUE JUÁREZ GUERRERO en contra de PASCUAL AGUIRRE TORRES Y GRACIELA VAZQUEZ GONZALEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (13) TRECE DE NOVIEMBRE DE (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 630, DE LA AVENIDA TORREON, DE LA COLONIA LAS JULIETAS DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 9, DE LA MANZANA 26, ZONA 2, EXEJIDO LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 252.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 7; AL SURESTE EN 25.07 METROS CON LOTE 8; AL SUROESTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA TORREON; Y AL NOROESTE EN 25.24 METROS CON LOTE 10. DICHO INMUEBLE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE GRACIELA VAZQUEZ GONZALEZ CON FECHA (11) ONCE DE JULIO DE (1995) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, BAJO LA PARTIDA 4904, FOJA 55, LIBRO 16-E, SECCION I PRIMERA.-

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2006  
El C. Secretario de Acuerdos  
**LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES.**  
(RÚBRICA) 24 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **653/2003**, promovido por CASIMIRO MUÑOZ LOPEZ en contra de EMILIO J. MARCOS KARMY Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se ha dictado una sentencia que copiada en su parte conducente dice: -

“Torreón, Coahuila, a (15) quince de septiembre del año (2005) dos mil cinco.-

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 653/203, promovido por CASIMIRO MUÑOZ LOPEZ, en contra de EMILIO J. MARCOS KARMY Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD;... PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora CASIMIRO MUÑOZ LOPEZ, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada integrada por EMILIO J. MARCOS KARMY Y C. JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: TERCERO.- Se declara que CASIMIRO MUÑOZ LOPEZ, por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en lote 04 de la manzana “N” supermanzana XX de la Colonia Aviación de esta ciudad, con superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste, con calle de por medio; Al noroeste, con lote 21; Al sureste, con calle Chile; Al noreste, con lote 03; al suroeste con fracción del mismo lote dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a nombre de EMILIO J. MARCOS

KARMY bajo la partida 31, foja 37, Volumen 191, Sección Primera, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta.- CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a CASIMIRO MUÑOZ LOPEZ, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de EMILIO J. MARCOS KARMY, cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.- QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil, SEXTO.- Al haberse emplazado al codemandado EMILIO J. MARCOS KARMY mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese la misma al rebelde antes mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.- SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, Juez Interina Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza.- DOY FE.-" Dos firmas ilegibles, rúbrica.-

TORREON, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DE 2006.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.  
(RÚBRICA) 24 OCTUBRE

### **DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **576/2006**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VIA JUDICIAL SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE, promovido por BLANCA INES SERRANO GONZALEZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle Gómez Farias esquina con avenida Allende de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte mide 22.20 metros y colinda con Avenida Allende, al sur mide 22.20 metros y colinda con propiedad que es o fue de ANA MARIA RODRIGUEZ DIAZ, al poniente mide 20.00 metros y colinda con calzada Alianza y al Oriente mide 20.00 metros y colinda con propiedad que es o fue del C. GOMEZ ALVARADO, se ordena su publicación mediante edictos por tres veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.-  
(RÚBRICA) 10-24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

#### **EDICTO DE REMATE.-**

#### **PRIMERA ALMONEDA.-**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez mi adscripción, en su providencia judicial de fecha veintisiete de septiembre de dos mil seis, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido ante este juzgado por el C. OSCAR SALOMÓN MILAN ABAD, en contra de PAULA JARAMILLO SALAS, Expediente Número **415/2005**, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en este juzgado EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA EN EL UBICADA, IDENTIFICADA COMO LOTE 04, MANZANA 201 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LAS ROSAS DE ESTA CIUDAD, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE (20,00) VEINTE METROS, COLINDA CON LOTE 3, AL SUR MIDE (20.00) VEINTE METROS Y COLINDA CON LOTE 5, AL ORIENTE MIDE (10.00) DIEZ METROS COLINDA CON CALLE LIRIOS, AL PONIENTE MIDE (10.00) DIEZ METROS Y COLINDA CON LOTE 16, el cual tiene una superficie total de (200.00) M2. dicho mueble se encuentra inscrito en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA NUMERO 21216, FOLIO 90, LIBRO 24, TOMO 2, SECCION I DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1998,

INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE PAULA JARAMILLO SALAS, el inmueble puede ser inspeccionado por los interesados en adquirirlo en la dirección antes indicada, y en la Secretaría de este Juzgado se les proporcionará toda la información correspondiente al inmueble, así como la forma de participar en el remate; sirve de base para el remate, la cantidad de \$ 184,875.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS OO/100 M.N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada.----- EN SOLICITUD DE POSTORES SE MANDA PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REGION, EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS Y EN LA TESORERIA MUNICIPAL AMBAS DE ESTA CIUDAD. CONVOCANDO A POSTORES, MISMOS QUE DEBERAN SATISFACER LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 978 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN VIGOR.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.-

EL C. SECRETARIO.-

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

13 Y 24 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó el C. LICENCIADO EDMUNDO OROZCO VERÁSTEGUI, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO OROZCO ESCOBAR, mismo que se radicó bajo el expediente número **452/2006**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

(RÚBRICA)

24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **477/2006**, se presentó la C. EGLANTINA AVILA VELÁZQUEZ, por demandando a los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su apellido materno ya que en la misma obra el de "EGLANTINA AVILA VAQUERA", siendo lo correcto el de "EGLANTINA AVILA VELAZQUEZ" dicha acta se encuentra inscrita en la mencionada oficialía, en el Libro 1, Tomo No. 01, acta número 399, de fecha 01 de Julio de Octubre de 1969; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE AGOSTO DE 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

(RÚBRICA)

24 OCTUBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **569/2006**, se presentó la C. LIDIA PONCE CARRILLO, por demandando a los CC. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que obra el de "MA. ELIDIA POSE CARRILLO", siendo lo correcto el de "LIDIA PONCE CARRILLO", dicha acta se encuentra inscrita en la mencionada oficialía, en el Libro No. 1, Tomo No. 1, foja número 26, acta número 99 de fecha 5 de Agosto de 1948; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 24 OCTUBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **482/2006**, se presentó la C. MARIA ISABEL GUTIERREZ MARTINEZ, por demandando a los C.C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO SAN MARCOS MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, la cual se asentó erróneamente como mi nombre el de YSABEL GUTIERREZ MARTINEZ, siendo el correcto MARIA ISABEL GUTIERREZ MARTINEZ, error que se encuentra visible en el acta número 00036, del libro 1, tomo 1, de la foja 14 de fecha 22 de febrero de 1944; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 24 OCTUBRE

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARA DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **491/2004**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE NAZARIO LUNA BAUTISTA denunciado por JOSEFINA OLVERA ANGUIANO, FRANCISCO JAVIER, NAZARIO, HUGO, JESUS ALEJANDRO, JOSE ANTONIO, JUAN, VICTOR MANUEL, REYNA ROSA MARIA, CLAUDIA ELENA JOSEFINA Y PATRICIA de apellidos LUNA OLVERA, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 25 de Septiembre del 2006.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.51 (Cincuenta y un Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)

## **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,352.00 (Mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 676.00 (Seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 355.00 (Trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

## **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 14.00 (Catorce pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 51.00 (Cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 97.00 (Noventa y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2006.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)